

Resolución de Decanato **802 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.552/2021 - C. 1 a 3 – Posesión de funciones –Dr. Juan J.
Rodríguez Zotelo - PAD S – QUIMICA GENERAL - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura “QUIMICA GENERAL” (1° Año – 2° C.) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de Res. CS 205/2026 – procedió a designar al Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura “QUIMICA GENERAL” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para efectuar la formal toma de posesión de sus funciones, el 12 de junio de 2026, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo liberado por la Lic. Miriam E. D’Angelo (Res. CS 400/19) y que venía ocupando el Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo por promoción transitoria (Res. CDNAT -2022-486). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

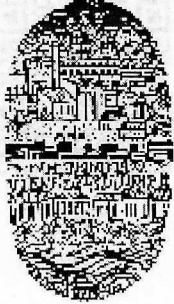
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de formal toma de posesión de funciones del **DR. JUAN JESUS RODRIGUEZ ZOTELO** – DNI N° 30.636.267 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura “QUIMICA GENERAL” (1° Año – 2° C.) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de esta Facultad, el 12 de junio de 2026 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el marco de la Res. CS 350/87 y sus modificatorias, Estatuto de UNSa, Res. CD 205/02 (Funciones Docentes) y demás reglamentaciones vigentes en materia laboral y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente al cargo liberado por la Lic. Miriam E. D’Angelo (Res. CS 400/19) y que venía ocupando el Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo por promoción transitoria (Res. CDNAT -2022-486). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3°.- Déjese debidamente aclarado al Dr. Rodríguez Zotelo que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4°.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.



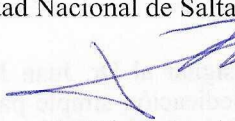
Resolución de Decanato **802 / 2026 - NAT -UNSa**
 Expediente Nº 10.552/2021 - C. 1 a 3 – Posesión de funciones –Dr. Juan J. Rodríguez Zotelo - PAD S – QUIMICA GENERAL - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

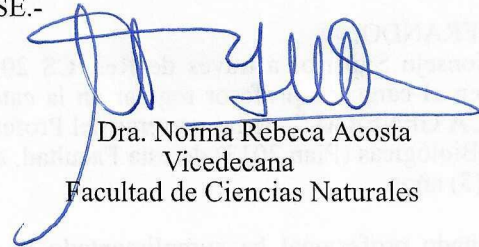


Salta,
 19/06/2026

ARTÍCULO 5º.- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y CS 342/10 - que establecen que todo cambio de situación de revista, dentro o fuera de la Universidad – es obligatorio proceder a la actualización correspondiente de la DDJJ y de aplicación para todos los agentes que cumplen funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente al Dr. Rodríguez Zotelo, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-


 Dr. Víctor David Juárez
 Secretario Académico
 Facultad de Ciencias Naturales


 Dra. Norma Rebeca Acosta
 Vicedecana
 Facultad de Ciencias Naturales